

Barakaldo, 29 de mayo de 2025

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

Técnica/o de Laboratorio para el proyecto “Bases estructurales para el reconocimiento de la glicosilación de inmunglobulina A por receptores celulares en enfermedades autoinmunes”, REF. PID2021-122177NA-I00, del IIS Biobizkaia

● SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación a seguir es el siguiente:

- En el apartado *Criterio 1 se requiere*: únicamente se indica si cumple o no cumple. En este apartado si el/la candidata/a no cumple algún elemento no se puede pasar a valorar los siguientes apartados *Criterio 2 méritos y entrevista*.
- Los apartados *Criterio 2 méritos y entrevista* tienen una puntuación total de 125 puntos. 100 puntos para el *criterio 2 méritos* y 25 puntos para la *entrevista*.

La entrevista se realiza a aquellas personas candidatas que se encuentren en las dos primeras posiciones y a aquellas en las que se requiere una ampliación de información.

Cualquier candidato/a puede presentar una reclamación o sugerencia a la Unidad de RRHH (RRHH@bio-bizkaia.eus). La unidad deberá contestar en un plazo de 30 días naturales.

● EVALUACIÓN:

Nº	CRITERIO 1 CUMPLE / NO CUMPLE	CRITERIO 2 (0-100)	CRITERIO 3 (0-25)	TOTAL
1	NO CUMPLE	55		55
2	NO CUMPLE	85	25	110
3	NO CUMPLE	55		55
4	NO CUMPLE	60	25	85

Tras la revisión y evaluación de las candidaturas presentadas en el marco del proceso de selección para el puesto de Técnica/o de Laboratorio, se informa que ninguna de las personas candidatas ha cumplido íntegramente con todos los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria. En particular, el criterio no alcanzado es la formación específica en el Curso de Especialización en Cultivos Celulares o similar, requisito que ninguna de las candidaturas cumple plenamente en el momento actual.

No obstante, dada la urgencia y la necesidad inaplazable de cubrir el puesto, surge la imposibilidad de volver a sacar convocatoria. Por ello, se ha decidido, de manera excepcional, proceder a la entrevista de las dos candidaturas con mayor puntuación en el proceso de valoración. Una vez entrevistadas ambas personas y, atendiendo a criterios de idoneidad y disponibilidad inmediata, se procede a comunicar la resolución.

Esta decisión se adopta con carácter extraordinario, conforme a las facultades de contratación que se reconocen a Biobizkaia en casos debidamente justificados, asegurando el cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad del proyecto y transparencia en la gestión.